

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a un día del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas y veintiocho minutos con la concurrencia de la señora Abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN** quien expresa: “Buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión”; y dispone “Señor Secretario, antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, solicito se sirva dar lectura al comunicado del señor Alcalde, Ab. Jaime Nebot Saadi”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio dirigido a usted por el señor Alcalde, cuyo texto es el siguiente: **AG-2016-21443.-** Guayaquil, septiembre 1 de 2016.- Señora Abogada.- Doménica Tabacchi Rendón.- **VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL.-** Ciudad.- De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúmpleme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día jueves 1 de septiembre de 2016, a las 12h00, en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, **DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.-** Ab. Jaime Nebot Saadi, **ALCALDE DE GUAYAQUIL”.-** **SEÑORA VICEALCALDESA:** “Una vez dada lectura a la comunicación del señor Alcalde, procedemos entonces, señor Secretario, a constatar el cuórum de Ley”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señora Vicealcaldesa, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 1 de septiembre del año dos mil dieciséis: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, presente. Señora Vicealcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión diez (10) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En vista de que existe el cuórum de Ley, se instala por consiguiente, la sesión de Concejo. Voy a solicitar respetuosamente, a alguna de las Concejales o Concejales una moción de reforma al orden del día. Concejales Josue Sánchez”.- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** “Buenas tardes con todos. Propongo

modificar el orden del día e incluir como dos punto uno las licencias de las concejales María del Carmen Alman y Zaida Loayza”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Hay moción del concejal Sánchez, apoyada por el concejal Morales, Navarro, Flores, Nicolalde. Deje constancia que se ha incorporado a la sesión el Concejal Dr. Roberto Gilbert. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Vicealcaldesa, con su venia procedo a dejar constancia que se incorporó a la sesión el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, para efectos de votación se encuentran once (11) concejales presentes. Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Sánchez, debidamente apoyada por los concejales Morales, Navarro, Flores y Nicolalde, en el sentido de que se modifique el orden del día e incluir el punto 2.1.- Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por el día 1 de septiembre de 2016, por las Concejales: Lic. María del Carmen Alman; y Sra. Zaida Loayza Romero, han votado a favor los once (11) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR EL PUNTO: 2.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016, POR LAS CONCEJALAS: LIC. MARÍA DEL CARMEN ALMAN; Y SRA. ZAIDA LOAYZA ROMERO**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Proceda usted poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto uno del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el día 25 de agosto de 2016”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales el punto uno del orden del día. Recuerdo a las Concejales y a los Concejales, de que si no hubiesen estado presentes en la sesión cuya acta se va a conocer y resolver deberán abstenerse. Concejal Pinto”.- **EL CONCEJAL PINTO:** “Elevo a moción el punto uno del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción del Concejal Pinto, apoyo del concejal Leopoldo Baquerizo. Continúe señor Secretario, tome votación y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, abstención; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, abstención; Sr. Jorge Pinto

Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal señor Jorge Pinto, debidamente respaldada por el señor Concejal Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto número uno del orden del día, han votado a favor nueve (9) concejales y dos (2) abstenciones de las Concejales Msc. Susana González y Sra. Luzmila Nicolalde. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DE 2016**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Ponga en conocimiento del Concejo, el punto dos y dos uno del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO DOS Y DOS UNO DEL ORDEN DEL DÍA: 2.- Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por la señora Concejala Lidice Aldas Giler, por el día 1 de septiembre de 2016; y 2.1.- Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por el día 1 de septiembre de 2016, por las Concejales: Lic. María del Carmen Alman y Sra. Zaida Loayza Romero".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales el punto dos y dos uno del orden del día. Concejal Gilbert".- EL CONCEJAL GILBERT: "Señora Vicealcaldesa, señores Concejales, para elevar a moción el punto dos y dos uno del orden del día".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Moción del Concejal Gilbert, apoyo de los Concejales Navarro, Nicolalde y Baquerizo. Señor Secretario, tome votación y proclame su resultado e incorpore a los Concejales Alternos".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Roberto Gilbert, debidamente respaldada por los señores Concejales Gustavo Navarro, Luzmila Nicolalde y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto dos y dos uno del orden del día, han votado a favor los once (11) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS POR EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PRESENTADAS POR LAS SEÑORAS CONCEJALAS: LÍDICE ALDAS GILER, LIC. MARÍA DEL CARMEN ALMAN Y SRA. ZAIDA LOAYZA ROMERO. Con su venia señor Alcalde, una vez aprobadas las licencias, se incorporan los señores Concejales Msc. José Flores, Cristian Salinas Pazmiño y Lic. Ezio Bravo, lo que para efecto de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Bienvenidos señores Concejales que hoy se han principalizado. Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto tres del orden

del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del texto de proyecto de “**SEXTA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHOS SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales el tres del orden del día. Concejales Consuelo Flores, Gustavo Navarro, José Flores, Manuel Samaniego y luego el concejal Morales, en ese orden, tienen el uso de la palabra”.- **LA CONCEJALA FLORES:** “Sí señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, para elevar a moción este punto del orden del día, pero especificar lo siguiente. Habiendo leído el informe que se nos entrega y en cual se está solicitando que para los vehículos en servicio público tengan dos revisiones al año. Es por seguridad que se manifiesta la ATM para que estos vehículos al dar su doble revisión están garantizando a la ciudadanía que están prestando un servicio en buenas condiciones, así el conductor dueño del vehículo también va a tener las garantías de cuidar su vehículo y saber que ese vehículo está en buen estado y que presenta las buenas condiciones para dar el servicio, tanto la ciudadanía como el conductor van a tener esa garantía porque así mismo de esa manera lo dice la Constitución, para dar un servicio público tiene que tener las garantías de seguridad vial y seguridad social, por lo tanto elevo a moción el punto tres del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Eleva a moción por parte de la Concejala Consuelo Flores. Antes de la votación y si tiene apoyo obviamente, continuamos con la intervención del Concejal Gustavo Navarro”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Gracias Vicealcaldesa. En su momento cuando conversábamos aquí del transporte urbano y se dieron algunas modificaciones, siempre se planteó que este Concejo Cantonal busca precisamente ese servicio para ese setenta por ciento de la población de Guayaquil que utiliza el servicio de transporte, se han hecho todos los estudios tengo entendido para poder definir esa seguridad vial que obviamente también es un compromiso de este Municipio para poder dar las garantías con las paradas y con todos los estudios también de viabilidad y de esas nuevas vías largas permanentes con un tráfico fluido, pero también hemos podido el día de hoy ver un momento histórico en el cual nos damos cuenta que sí se pueden organizar, que sí podemos tener un transporte que acuda y que acepte las solicitudes de los ciudadanos. Esas solicitudes que hoy están en este RUAT, en este censo y en este certificado que les da la autorización para la nueva tarifa, es un compromiso que adquirieron ya los transportistas, pero no es menos cierto también que en esa propuesta de la segunda revisión es una propuesta que estuvo hecha ya tiempo atrás de un contrato de la concesión que se dio a la Empresa SGS. El Decreto Ejecutivo del 26 de abril de 2016 en su artículo 34 habla del Reglamento General de Aplicación a la Ley de Transporte, habla también el artículo 86 de los Criterios Técnicos y de un Reglamento

Técnico de norma INEN 034, esa revisión permitiría también analizar ese apalancamiento que ha hecho los transportistas, también podría merecer una revisión por parte de esa mesa cantonal, para que esa segunda revisión o sea gratuita o tenga por supuesto algún estudio técnico que le permita también a los transportistas que han hecho una inversión llegar a ese servicio de óptimas condiciones pero también con una apreciación de parte nuestra de que estamos observando con buenos ojos también eso y que lo que queremos sí, es esa segunda revisión pero que tenga también un respeto también al costo y al efecto que eso significa en lo que ya es un esfuerzo para muchos de estos transportistas que si bien es cierto han tenido que hacer muchos cambios y esperamos que cambien también en cuanto a su actitud y todo lo demás que hemos pedido, pero también que los podamos apoyar desde esa perspectiva y esa es la propuesta de este Bloque y también para poderlo tratar en el segundo debate. Esa sería nuestra solicitud”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Solicitud que iría acompañada a la moción de la Concejala Consuelo Flores”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Así es. Si la acepta, sí”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “El Secretario Taiano, una apreciación”.- **EL SECRETARIO MUNIICIPAL:** “En lo jurídico, en lo conceptual, lo que dice el Concejal creo que está claro, el concepto de seguridad no está discutido en la segunda revisión. Sólo una precisión, no olvidemos que esa revisión es consecuencia del cobro de una Tasa ¿Qué es la Tasa? El pago por la contraprestación de un servicio. Entonces la revisión es un servicio y por eso se paga una Tasa. De acuerdo se está estableciendo una segunda, habría que discutirlo ustedes deberían establecer cuál es el costo de la segunda, tanto es así que la Tasa es aprobada por el Concejo. Entonces es totalmente factible el hecho de revisarla o no, obviamente que hay alguien que está prestando ese servicio, que ganó un contrato, una Licitación bajo ciertas condiciones. Entonces no digo que no sea imposible pero obviamente hay que tener en cuenta y presente todos estos actores que son importantes al momento de tomar esa decisión”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Quisiera hacer una consulta ya está aquí el señor Representante Legal de la ATM. A propósito de ese Contrato de Concesión a la SGS ¿Cuándo se renova y en base a qué condiciones? Si el Decreto Presidencial habla de una revisión cuál es la precisión jurídica para proponer esa segunda revisión con un costo adicional o no”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Tiene el uso de la palabra el Coordinador Legal de ATM”.- **AB. FADUL MOSQUERA, COORDINADOR LEGAL ATM:** “Gracias, buenas tardes Vicealcaldesa, señores Concejales. El contrato tiene una duración de 10 años, ese contrato salió a concurso con el Reglamento anterior a la Ley de Tránsito, que establecía dos revisiones al año para los vehículos de transporte público o vehículos de uso intensivo, Recién el 26 de abril de este año el Reglamento a la Ley de Tránsito modificó esa segunda revisión y por lo tanto como siempre ha sido igual una postura del Municipio a través de ATM, es que los vehículos de uso intensivo hagan doble revisión por razones de seguridad. Más allá de que contractualmente hay una obligación de pagar un servicio. Pero ya le digo, cuando nació el Contrato, cuando nació la Licitación, nació con una doble revisión por eso estipuló dentro del equilibrio económico del contrato dos revisiones para los vehículos de uso intensivo y una revisión para los vehículos de uso particular”.- **EL**

CONCEJAL NAVARRO: “¿Se hizo efectiva esa segunda revisión en el transporte urbano?”.- **AB. FADUL MOSQUERA, COORDINADOR LEGAL ATM:** “Siempre. Todos los vehículos se han venido revisando dos veces al año, los de uso intensivo. De hecho hay calendario que se cumple que es distinto al de uso particular”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Continuamos Concejal José Flores”.- **EL CONCEJAL JOSÉ FLORES:** “Muchas gracias. Buenos días compañeros, compañeras Concejales, Concejalas. Sí señora Vicealcaldesa, apoyar el tema que dice la concejala Consuelo Flores. Voy más allá, no solamente el tema seguridad, el tema que es el derecho principal, que es el derecho a la vida, en ese sentido es lo que debemos actuar; y recogiendo lo que dice el Concejal Navarro, efectivamente para precautelar esto que hacer revisión, sí pero también tenemos que pensar en el peculio, en la inversión que hacen estos transportistas. Me acojo lo que dice el compañero, señor Secretario, recoger en la reforma que se plantee es que esta segunda revisión sea sin costo”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Al acoger el pedido del concejal Navarro también apoya la moción?”.- **EL CONCEJAL JOSÉ FLORES:** “Sin costo la segunda revisión. Exactamente”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Una precisión, sólo por un tema de acta y de procedimiento. La moción de la Concejala es aprobarla, obviamente quien tiene que aceptar la precisión o no es ella. Y debemos ser precisos. La moción es, que la segunda cueste menos o sea sin costo, eso es importante para efecto de la discusión, cual es ¿o qué cueste menos o que sea sin costo? el Concejal Flores está diciendo que sea sin costo. Usted tiene que pronunciarse al respecto”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Un momentito. Continuemos. Antes de la votación volvemos a Consuelo Flores que es la proponente de la moción. Continuamos en el uso de la palabra. Concejal Samaniego, perdón Concejal Flores siga”.- **EL CONCEJAL JOSÉ FLORES:** “Señor Secretario, esto en aras, nosotros debemos aplicar la Constitución como lo estamos haciendo efectivamente, pero el artículo once numeral cinco, dice que nosotros los funcionarios públicos, administrativos y judiciales, tenemos que estar al apego de los derechos establecidos. El derecho a la vida es muy importante, pero también es muy importante el tema de precautelar, es muy importante este tema de la doble revisión, pero también debemos ponernos en los pies de los transportistas con su inversión fuerte. En ese sentido lo que pido por favor, es la segunda revisión sin costo, es lo que había propuesto el compañero Navarro y es nuestra postura como Bloque. Concejal Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Señora Vicealcaldesa, compañeros del Concejo. Ya los buses están circulando, quiere decir que los buses han pasado la revisión por lo tanto tienen su registro único, yo creo que con esta segunda revisión lo que vamos a lograr es que los propietarios de los carros, de las unidades garanticen el buen mantenimiento del mismo. Yo quería plantearle a la señora Consuelo Flores de que la moción sea en el sentido de que eso tenga que ser estudiado, eso tiene que ser estudiado y ese valor por concepto de la tasa para segunda revisión tiene que plantearse aquí en el Concejo y aquí se va a decidir eso, pero por supuesto a mi criterio eso debe tener un costo y ese costo debe ser pagado por los propietarios de los vehículos”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Dr. Taiano, luego escuchamos al Concejal Ezio Bravo, concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:**

"Una precisión para avanzar con el tema. Es claro el concepto y la propuesta es clara, que se estudie y para revisar estamos a tiempo porque es primer debate. Importante, existe hoy en día una segunda revisión. Existe una revisión que la están pagando ¿Cuál es la diferencia en el texto que ustedes están aprobando? Que hoy en día el que no aprueba la segunda revisión no puede circular. Esa es la diferencia entre la que ya existía, pero hay que ser conceptuales. Hoy existe una, los señores han pasado siempre una segunda revisión y están pagando y la han pagado. Eso es importante para que ustedes lo tengan presente".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Concejal Morales, tiene el uso de la palabra".- **EL CONCEJAL MORALES:** "Importante es lo de la revisión, eso no lo podemos dejarlo pasar señores y señoras Concejales porque dentro de los vehículos van ciudadanos, vidas humanas y tenemos que atender eso como prioridad; pero increíblemente también dentro de los riesgos que hay en el país no están las revisiones porque las principales causas de los accidentes de tránsito, uno, es el irrespeto a la Ley y normas de tránsito; segundo, el exceso a la velocidad; y, tercero, entes distractores como el celular, Ok. Pero tenemos que ir a la revisión y también pensar en los transportistas, hacen inversiones de ciento veinte mil, ciento sesenta mil dólares en una unidad, entonces, debemos pensar en ellos, lleguemos a algo equilibrado, lo podemos aquí hablar, debatir también, pero yo estoy porque la segunda revisión sea también sin costo, esa es la posibilidad que pongo en esta Mesa para empezar a tratarlo con ustedes".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Concejal Ezio Bravo y luego el Concejal Baquerizo".- **EL CONCEJAL BRAVO:** "Ok muy buenos días. Antes de dar mi votación quería agradecer a esta Mesa Cantonal a través de usted señora Vicealcaldesa por la deferencia que tuvieron en el pronunciamiento público ante el fallecimiento de mi hija, les agradezco mucho a todos ustedes. Con respecto a esto de aquí, mi voto lo voy a hacer abstención hasta que se produzca un asunto más claro en cuanto a lo que han planteado en el Bloque que sea sin costo la segunda revisión tomando en cuenta que hay un Decreto Presidencial en la cual se establece expresamente es una sólo revisión técnica para los vehículos, en este sentido si abstengo en este momento mi votación hasta que se aclare el asunto y en el segundo debate obviamente se tome en cuenta lo que acaba de decir el Concejal Navarro en el sentido de que la segunda revisión sea por costos del Municipio en este caso o sin costo pero que no le cueste nada a los transportistas".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "El Concejal Leopoldo Baquerizo y Susana González".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Sí como no, solamente una cosa, si me gustaría ante lo manifestado por el Concejal que se aclare este tema de la una revisión y de las dos revisiones porque entre lo que nosotros conocemos y lo que el manifiesta, sólo una revisión, yo quisiera saber exactamente cuál es la realidad".- **EL CONCEJAL BRAVO:** "Si me permite el artículo 304 de la Ley Orgánica".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "De acuerdo ok, yo creo en relación a lo que ustedes propusieron, creo que está clara la idea, lo importante es estudiarlo porque no está en discusión el concepto de la seguridad de la segunda revisión, es la discusión centrada en relación a que cueste o que no cueste".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "A los señores transportistas, definitivamente".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:**

“Continúo. Yo pienso que hablar de que sea gratis todos quisiéramos de que sea gratis si lo gradúas, pero yo pienso que un contrato es Ley para las dos partes y si eso ya está firmado, está vigente, pienso que caeríamos en una inseguridad jurídica y eso sería terrible, o sea cuál es el mensaje que se está dando a la gente que viene que le apuesta aquí al cantón, en que las reglas del juego son claras. Entonces, en lo particular hay que conversarlo y tendría que haber luego de un diálogo de las partes, con la aceptación de quienes están ahorita con esta empresa funcional trabajando y firmado ya un contrato, tendrá que ser de mutuo acuerdo, caso contrario iríamos a tribunales por la inseguridad jurídica, se está irrumpiendo en esta seguridad jurídica precisamente. O sea es bonito, todos aspiramos el ser facilitadores pero por ser facilitadores tampoco podemos perjudicar a quienes le apostaron a la seriedad de este Concejo Cantonal y al Alcalde de la ciudad”.- Municipio en este caso o sin costo pero que no le cueste nada a los transportistas”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Concejala Susana González y con su intervención cerramos el debate para proceder a recoger la moción de la Concejala Consuelo Flores”.- **LA CONCEJALA GONZÁLEZ:** “No tenemos controversias en el fondo, creo que en el fondo coincidimos todos respecto a la importancia de una segunda revisión. En el tema de forma que en sí sería el costo, yo creo que ese es un tema que se debe analizar señor Secretario que más allá que queramos favorecer de manera independiente y decir que no se pague una segunda revisión, toda revisión tiene costos operativos, que se puede de pronto analizar, que se haga un descuento en una segunda revisión eso puede ser y eso sería mi planteamiento de propuesta, si lo acoge la proponente de la moción la concejala Consuelo Flores en hora buena, pero sí creo que hay que ser serios, el tema de lo establecido, el *Pacta sunt servanda* “lo pactado obliga”, creo que es importante de analizar, o sea, una cosa es analizar un costo que de por sí mismo si tiene costo operativo cuando hay una revisión y otra cosa es tener un costo preferencia en una segunda revisión. Gracias señora Vicealcaldesa”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Encantada señora Concejala. Continuamos con la proponente de la moción la Concejala Consuelo Flores”.- **LA CONCEJALA FLORES:** “Sí señora Vicealcaldesa he escuchado a los compañeros Concejales manifestar su inquietud, por el mero hecho que soy transportista tengo que estar también viendo el enfoque económico del transportista, pero también debemos verlo desde el punto de vista que cuando se entrega a una concesión privada para que de un servicio, esto no a ser gratis, esto tiene que tener un costo económico que eso ya está firmado bajo un contrato; entonces lo más adecuado como lo manifestó el Concejál Leopoldo Baquerizo, es ver el estudio de las partes que se hizo, porque el Municipio no puede subsidiar para pagar el costo de una revisión porque el dinero del Municipio se lo planifica cómo se lo gasta año a año por lo tanto de ahí no puede salir un subsidio para poder cubrir los gastos. Entonces tenemos que llegar a una reunión con la SGS que es la empresa privada para ver qué métodos se podría tomar y se podría ayudar”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Concejala gracias por su intervención. Para culminar y proceder a votación señor Secretario con algunas precisiones”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señora Vicealcaldesa, de acuerdo a su autorización procedo a tomar votación de la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, con la

precisiones hechas por los Concejales Navarro, Flores y Morales en el sentido de que hay que revisar para segundo debate el texto en relación al costo o no de la segunda revisión técnica vehicular, de acuerdo. Sólo una precisión, queda claro que ustedes están votando una moción para aprobar en primer debate el texto propuesto con las precisiones y observaciones hechas por tres Concejales, en relación puntualmente a que se revise el no pago de la segunda revisión que ustedes lo discutirán para el segundo debate”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Lo discutiremos en el segundo debate si es que la segunda revisión va con un valor o no va con un valor, eso es todo el tema de la moción”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Ellos han manifestado algo pero yo también he manifestado dentro de eso otro punto de vista, que se tome en cuenta también”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Está incorporado. El concepto de fondo es que pasamos el primer debate y todo lo expresado se revisará para segundo”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Continuemos con la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Su votación señores Concejales por favor: Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lic. Ezio Bravo Ramírez, abstención; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, con las precisiones antes indicadas debidamente respalda por los Concejales Samaniego, Baquerizo y otros, han votado a favor trece (13) concejales y una (1) abstención propuesta por el Concejal Ezio Bravo. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL TEXTO DE PROYECTO DE “SEXTA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHS SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día con sus tres numerales”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **4.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DEL GUAYAS (FEDELIGAS GUAYAS)**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de

US\$15,000.00 para ayudar a cubrir parte de gastos relativos al **Torneo Infanto Juvenil “Copa Alcaldía de Guayaquil”**, que se llevará a cabo en esta ciudad del 4 de septiembre al 23 de octubre del 2016.

4.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN AFRO DESCENDIENTE “MUJERES IDEALISTAS”, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de USD\$18,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos relativos a la organización y realización del Proyecto “La Sazón de Mis Ancestros”, previsto para llevarse a cabo entre los meses de septiembre del 2016 a agosto del 2017.

4.3. CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO, que tiene por objeto transferir en forma gratuita cinco (5) camionetas, marca Chevrolet, doble cabina, Discos 284, 290, 291, 252, 417, Placas GXM-628, GXM-607, GXM-603, GXM-513 y GLY-911”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO**: “Le cedo al Dr. Roberto Gilbert el uso de la palabra y eleve la moción y yo lo apoyo, por favor”.-**EL CONCEJAL GILBERT**: “En todo caso gracias por esa gentileza Vicealcaldesa, Polo. Simplemente para elevar a moción el punto cuatro con sus tres numerales y resaltar que lo que se hace por la juventud en esta ciudad, el deporte es uno de los vehículos para darle un buen norte, un buen horizonte a los niños y esto obviamente nadie discute el rey es el fútbol, en nuestra ciudad hay dos eventos masivos de niños y obviamente el que más se conoce es el apoyado por la Municipalidad, creado en ese gran centro, basurero que había en su estandarte del fútbol el Torneo de El Universo, el Interbarrial famoso, ese es muy conocido porque obviamente tiene Diario propio para difundirse, no es verdad, pero hay otro muy grande, quizá tan grande como el de El Universo, a lo mejor en cifras, no puedo precisar cifras pero es este de FEDELIGAS GUAYAS por un Dirigente que trabaja años de años en esto que es Jimmy Guillen, mi aplauso para él, espero que compartan este criterio los señores y señoras Concejales; pero este Torneo de Fedeligas es tan grande para los niños como el del Diario El Universo. Un aplauso para eso dos grandes eventos y mi apoyo solidario”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: “Hay moción, hay apoyo del Concejal Baquerizo y por todos los Concejales de la Mesa Cantonal. Proceda con la votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO**: “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lic. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora

Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Dr. Roberto Gilbert, debidamente respalda por los Concejales Baquerizo, Morales y otros, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día con sus tres numerales, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS:** 4.1. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DEL GUAYAS (FEDELIGAS GUAYAS), que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$15,000.00 para ayudar a cubrir parte de gastos relativos al Torneo Infanto Juvenil “Copa Alcaldía de Guayaquil”, que se llevará a cabo en esta ciudad del 4 de septiembre al 23 de octubre del 2016.** 4.2. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN AFRO DESCENDIENTE “MUJERES IDEALISTAS”, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de USD\$18,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos relativos a la organización y realización del Proyecto “La Sazón de Mis Ancestros”, previsto para llevarse a cabo entre los meses de septiembre del 2016 a agosto del 2017.** 4.3. **CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO, que tiene por objeto transferir en forma gratuita cinco (5) camionetas, marca Chevrolet, doble cabina, Discos 284, 290, 291, 252, 417, Placas GXM-628, GXM-607, GXM-603, GXM-513 y GLY-911”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, contenido en el oficio CTLSB-MIMG-2016-052 de fecha 29 de agosto de 2016, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio AUTORIZAR el Inicio de las Obras de la URBANIZACIÓN CIUDAD SANTIAGO OCTAVA ETAPA; APROBAR la actualización del Plan Maestro; APROBAR el Cronograma de obras por un periodo de 36 meses; y APROBAR el Reglamento Interno”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Nicolalde”.- LA CONCEJALA NICOLALDE: “Elevo a moción la aprobación de este punto”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Hay moción de la Concejala Nicolalde, hay apoyo de los Concejales Jorge Pinto, Consuelo Flores y Carlos Luis Morales. Proceda con la votación señor Secretario”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Señora Vicealcaldesa,**

procedemos a tomar votación: Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lic. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respalda por los Concejales Jorge Pinto, Consuelo Flores y Carlos Luis Morales, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, CONTENIDO EN EL OFICIO CTLSEB-MIMG-2016-052 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2016, POR EL CUAL SE RECOMIENDA AL CUERPO EDILICIO AUTORIZAR EL INICIO DE LAS OBRAS DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD SANTIAGO OCTAVA ETAPA; APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO; APROBAR EL CRONOGRAMA DE OBRAS POR UN PERIODO DE 36 MESES; Y APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto seis del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de **40 trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar**, solicitado por los señores NATIVO DE JESÚS LAÍNEZ Y NADIA LUCILA CAJILEMA TENESACA; LUISA EMMA ACOSTA GUERRERO; WASHINGTON VICENTE BAQUE ALCÍVAR Y LAURA RAFAELA CALLE SALINAS; CIRA MARÍA JIMÉNEZ HERRERA; MARTHA ALEXANDRA ABRIL ESCOBAR, DANTE ELISEO SANTILLÁN ESCOBAR, MARÍA ELENA SANTILLÁN ESCOBAR, NARCISA DE JESÚS SANTILLÁN ESCOBAR, OLGA MARGARITA DELGADO SANTILLÁN Y JAIME FERNANDO DELGADO SANTILLÁN; SIXTO MARCELINO VILLÓN QUIMI Y MARÍA GUADALUPE MUÑOZ CRIOLLO; EMMA MARIELA CHÁVEZ VARGAS, DANIEL ELÍAS CHÁVEZ VARGAS, VÍCTOR HONORIO CHÁVEZ VARGAS, MILTON ANDRÉS CHÁVEZ VARGAS Y HONORIO GREGORIO CHÁVEZ ACOSTA; JENNY ELIZABETH ALCÍVAR VEINTIMILLA, MARÍA EUGENIA ALCÍVAR VEINTIMILLA, JESSICA VICTORIA ALCÍVAR VEINTIMILLA Y KAREN JOHANNA ALCÍVAR VEINTIMILLA; TERESA YOLANDA GIRÓN LAÍNEZ; CHARLES NARCISO GARCÍA CASTRO; FORTUNATO ALEJANDRO MENDOZA MEJÍA; MERCEDES JACINTA MERO SANTANA; MÓNICA VIRGINIA VEAS SANTANA Y CRISTÓBAL JOFFRE CRIOLLO ROBLES; MARTHA AURE QUIÑÓNEZ DABAS; ALFREDO GÓMEZ CEVALLOS Y LIDIA ELIDA VINCES LOOR; PETITA ELEUTERIA ÁVILA MARCHET Y ROBERTO ANTONIO MERO VALENCIA; NELLY DÍAZ NAVARRO; PEDRO GABRIEL TERÁN VARGAS; FAUSTO MEDARDO BENÍTEZ AGUIRRE; MARÍA ISABEL CAJAPE QUIMIS; MANUEL SEGUNDO CHALEN SALAZAR Y

CLARA ERMENCIA BONE PÁRRAGA; MARÍA DEL ROCÍO DÁVILA ÁLVAREZ; GERÓNIMO CATALINO RAMÍREZ CAMPOVERDE y BREMILDA ISABEL SOLANO SOLANO; PIEDAD MARÍA RIVERA CASTILLO Y ALEJANDRO FIDEL MURES ÁLAVA; GLADYS INÉS SIGCHO HERRERA Y LUIS ELOY JACHERO GUAZHCO; WILBERTO PASTOR GÓMEZ RUIZ Y MAYANIN NUBIA MORA BURGOS; MIGUEL EUSEBIO CARRIEL ANZULES Y ROSA PINCAY ARTEAGA; ALEX RUBÉN FRANCO SILVA Y MARIVEL DE MONSERRATE EUGENIO VÁSQUEZ; MARÍA ASUNCIÓN MOLINA ÁLAVA; NORBERTO RAÚL FRANCO MINDA; UBENCIO LUIS SANCÁN MORALES Y THANYA FIDELINA MORENO ROSERO; AUDA LUCINDA PALOMINO SALAZAR; WASHINGTON ÁLVARO ÁLVAREZ MACÍAS; BOLÍVAR ESTUARDO RAMOS BARRAGÁN Y EMILIA GRIMANEZA BRAVO VELÁSQUEZ; ENRIQUE ARÍSTIDES GRANJA CANDELARIO; JOSÉ ISIDRO ROBLES Y MARÍA CANDELARIA GARCÍA MONTIEL; SEGUNDO CLIMACO, ARTURO ISMAEL Y ELIZABETH MARLENE OCHOA RODRÍGUEZ; SIVIARDO JOSÉ ÁLAVA MACÍAS; OSWALDO MANUEL RODRÍGUEZ FRANCO Y RINA LOURDES RAMÍREZ AYALA; CÉSAR GAVINO SUÁREZ PANIMBOZA, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. 42-0694-018; 91-1907-023; 42-1308-021; 91-1305-008; 42-1057-009; 58-0563-024; 91-2546-004; 60-1158-022; 86-0427-021; 59-2608-017; 59-2353-015; 60-2329-010; 57-0850-009; 95-0045-009; 57-0945-015-1; 91-0174-014; 60-1944-005; 95-0091-003; 76-0230-014; 86-0410-001; 91-3962-020; 57-1016-007; 91-4012-017; 91-1275-006; 91-2977-014; 57-0595-021; 42-1029-012; 60-1616-039; 91-1892-016; 91-2449-004; 60-1985-010; 86-0255-014; 60-2048-010; 57-1379-004; 86-0184-012; 200-0079-004; 57-1009-008; 57-0622-018; 43-0156-032; 56-0210-009".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Elevo a moción la aprobación de este punto".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Hay moción de la Concejala Consuelo Flores, hay apoyo de los Concejales Baquerizo, Nicolalde, Pinto y Bravo. Proceda con la votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lic. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respalda por los Concejales Leopoldo Baquerizo, Luzmila Nicolalde, Jorge Pinto y Ezio Bravo, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR LOS 40 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADO POR LOS SEÑORES NATIVO DE JESÚS LAÍNEZ Y NADIA LUCILA CAJILEMA TENESACA; LUISA EMMA ACOSTA GUERRERO; WASHINGTON**

VICENTE BAQUE ALCÍVAR Y LAURA RAFAELA CALLE SALINAS; CIRA MARÍA JIMÉNEZ HERRERA; MARTHA ALEXANDRA ABRIL ESCOBAR, DANTE ELISEO SANTILLÁN ESCOBAR, MARÍA ELENA SANTILLÁN ESCOBAR, NARCISA DE JESÚS SANTILLÁN ESCOBAR, OLGA MARGARITA DELGADO SANTILLÁN Y JAIME FERNANDO DELGADO SANTILLÁN; SIXTO MARCELINO VILLÓN QUIMI Y MARÍA GUADALUPE MUÑOZ CRIOLLO; EMMA MARIELA CHÁVEZ VARGAS, DANIEL ELÍAS CHÁVEZ VARGAS, VÍCTOR HONORIO CHÁVEZ VARGAS, MILTON ANDRÉS CHÁVEZ VARGAS Y HONORIO GREGORIO CHÁVEZ ACOSTA; JENNY ELIZABETH ALCÍVAR VEINTIMILLA, MARÍA EUGENIA ALCÍVAR VEINTIMILLA, JESSICA VICTORIA ALCÍVAR VEINTIMILLA Y KAREN JOHANNA ALCÍVAR VEINTIMILLA; TERESA YOLANDA GIRÓN LAÍNEZ; CHARLES NARCISO GARCÍA CASTRO; FORTUNATO ALEJANDRO MENDOZA MEJÍA; MERCEDES JACINTA MERO SANTANA; MÓNICA VIRGINIA VEAS SANTANA Y CRISTÓBAL JOFFRE CRIOLLO ROBLES; MARTHA AURE QUIÑÓNEZ DABAS; ALFREDO GÓMEZ CEVALLOS Y LIDIA ELIDA VINCES LOOR; PETITA ELEUTERIA ÁVILA MARCHET Y ROBERTO ANTONIO MERO VALENCIA; NELLY DÍAZ NAVARRO; PEDRO GABRIEL TERÁN VARGAS; FAUSTO MEDARDO BENÍTEZ AGUIRRE; MARÍA ISABEL CAJAPE QUIMIS; MANUEL SEGUNDO CHALEN SALAZAR Y CLARA ERMENCIA BONE PÁRRAGA; MARÍA DEL ROCÍO DÁVILA ÁLVAREZ; GERÓNIMO CATALINO RAMÍREZ CAMPOVERDE y BREMILDA ISABEL SOLANO SOLANO; PIEDAD MARÍA RIVERA CASTILLO Y ALEJANDRO FIDEL MURES ÁLAVA; GLADYS INÉS SIGCHO HERRERA Y LUIS ELOY JACHERO GUAZHCO; WILBERTO PASTOR GÓMEZ RUIZ Y MAYANIN NUBIA MORA BURGOS; MIGUEL EUSEBIO CARRIEL ANZULES Y ROSA PINCAY ARTEAGA; ALEX RUBÉN FRANCO SILVA Y MARIVEL DE MONSERRATE EUGENIO VÁSQUEZ; MARÍA ASUNCIÓN MOLINA ÁLAVA; NORBERTO RAÚL FRANCO MINDA; UBENCIO LUIS SANCÁN MORALES Y THANYA FIDELINA MORENO ROSERO; AUDA LUCINDA PALOMINO SALAZAR; WASHINGTON ÁLVARO ÁLVAREZ MACÍAS; BOLÍVAR ESTUARDO RAMOS BARRAGÁN Y EMILIA GRIMANEZA BRAVO VELÁSQUEZ; ENRIQUE ARÍSTIDES GRANJA CANDELARIO; JOSÉ ISIDRO ROBLES Y MARÍA CANDELARIA GARCÍA MONTIEL; SEGUNDO CLIMACO, ARTURO ISMAEL Y ELIZABETH MARLENE OCHOA RODRÍGUEZ; SIVIARDO JOSÉ ÁLAVA MACÍAS; OSWALDO MANUEL RODRÍGUEZ FRANCO Y RINA LOURDES RAMÍREZ AYALA; CÉSAR GAVINO SUÁREZ PANIMBOZA, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. 42-0694-018; 91-1907-023; 42-1308-021; 91-1305-008; 42-1057-009; 58-0563-024; 91-2546-004; 60-1158-022; 86-0427-021; 59-2608-017; 59-2353-015; 60-2329-010; 57-0850-009; 95-0045-009; 57-0945-015-1; 91-0174-014; 60-1944-005; 95-0091-003; 76-0230-014; 86-0410-001; 91-3962-020; 57-1016-007; 91-4012-017; 91-1275-006; 91-2977-014; 57-0595-021; 42-1029-012; 60-1616-039; 91-1892-016; 91-2449-004; 60-1985-010; 86-0255-014; 60-2048-010; 57-1379-004; 86-0184-012; 200-0079-004; 57-1009-008; 57-0622-018; 43-0156-032; 56-0210-009”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA:
 “En vista de que han votados todos y cada uno de las Concejales y

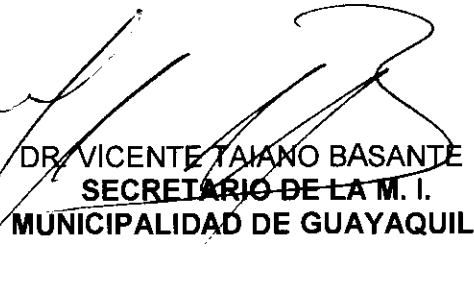
M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 | 15

Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión y convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 8 de septiembre de 2016, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.


AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN
VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL


DR. VICENTE TAITANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL